



EXPEDIENTE Nº: CO/9999/1100926762/19/PAS

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de **OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA NUEVA RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA.**

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado de **OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA NUEVA RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA.**

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.
- INTAGUA OBRAS PÚBLICAS S.L.
- COMSA SERVICE, S.A.





**Tercero:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: COMSA SERVICE S.A.

N.I.F.: A60470127

Precio ofertado: 82.942,49 € (Base imponible: 68.547,51€ ; IVA %: 14.394,98 €).

**Cuarto:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

Murcia, (Fechado y firmado electrónicamente al margen)

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago





CO/9999/1100926762/19/PAS

OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA NUEVA  
RESONANCIA MAGNÉTICA H.G.U. REINA SOFÍA DE MURCIA

BC - Sobre de condiciones técnicas y económicas

| Empresas<br>licitadoras                          | Configuración                       | <b>B18943845</b><br>VIVENDIO<br>SOSTENIBILIDAD<br>ENERGÉTICA<br>S.L. | <b>B02482172</b><br>INTAGUA<br>OBRAS<br>PÚBLICAS, S.L. | <b>A60470127</b><br>COMSA<br>SERVICE, S.A. |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Estado de la<br>propuesta                        |                                     | <b>Presentada</b>                                                    | <b>Presentada</b>                                      | <b>Presentada</b>                          |
| Evaluar                                          |                                     |                                                                      |                                                        |                                            |
| PRECIO                                           | <b>Objetivo</b><br><i>80 puntos</i> | <b>66,18 puntos</b><br>69.579,79 Euros                               | <b>6 puntos</b><br>82.124,09 Euros                     | <b>71,14 puntos</b><br>68.547,51 Euros     |
| INCREMENTO<br>DEL PLAZO<br>DE GARANTÍA<br>(años) | <b>Objetivo</b><br><i>20 puntos</i> | <b>20 puntos</b><br>3,00 Años                                        | <b>20 puntos</b><br>3,00 Años                          | <b>20 puntos</b><br>3,00 Años              |
| <b>Total</b>                                     |                                     | <b>86.18 puntos</b>                                                  | <b>26.00 puntos</b>                                    | <b>91.14 puntos</b>                        |

